

NOTAS EDITORIALES

Situación monetaria. En 24 de marzo, según informaciones preliminares, el medio circulante ascendía a \$ 30.338 millones, con crecimientos de 1.7% desde el 31 de diciembre de 1972 y 23.8% en año completo. El primero de ellos acorde con la variación promedio observada en los últimos siete años, en tanto que el segundo es el más alto en el período mencionado, como puede apreciarse en el cuadro siguiente.

Variación diciembre 31-marzo 24

(Valores en millones de pesos)

	Cartera		Colocaciones		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1967	399	4.5	533	5.7	407	3.7
1968	378	3.5	492	4.4	77	0.6
1969	435	3.6	515	3.9	325	2.1
1970	237	1.7	490	3.3	273	1.5
1971	555	3.4	679	3.8	100	0.6
1972	759	4.0	990	4.9	512	2.1
1973	525	2.3	1.127	4.7	496	1.7

Variaciones año completo

1967	969	11.6	1.016	11.4	1.658	17.0
1968	1.704	18.2	1.769	17.8	2.085	18.2
1969	1.797	16.3	1.874	16.0	2.233	16.5
1970	1.604	12.6	1.974	14.5	2.961	18.8
1971	2.489	17.2	2.711	17.4	3.006	16.1
1972	2.905	17.2	2.916	15.9	2.780	12.8
1973	3.203	16.1	3.906	18.4	5.831	23.8

En las últimas cuatro semanas se registró una contracción de 0.2% determinada por disminución del dinero primario en cuantía de \$ 110 millones, mientras los depósitos en cuenta corriente se situaron en un nivel ligeramente superior —\$ 19 millones—. En el descenso de los billetes en circulación tuvie-

ron influencia varios factores, entre los cuales vale destacar las cancelaciones de bonos de prenda por \$ 200 millones que efectuó la Federación Nacional de Cafeteros, después de las comentadas en las últimas notas, para un total de \$ 550 millones desde diciembre pasado.

Las colocaciones registraban expansión de 4.7% en lo corrido del año, hasta el 24 de marzo y 18.4% desde la misma fecha de 1972. Las ajustadas de acuerdo con las Resoluciones 1 y 7 de 1973 de la Junta Monetaria arrojan saldo de \$ 16.198 millones para los bancos comerciales, con crecimiento de 2.3%, manteniéndose dentro del límite fijado por las normas citadas.

Política monetaria y de crédito. *Depósitos previos por importación.* Este instrumento que obra indistinta o conjuntamente como control monetario y cambiario, fue implantado en Colombia desde varios decenios atrás. En sus comienzos operó en niveles bajos, 10% para todas las importaciones, y tras una supresión temporal en 1957 tomó auge a partir de ese mismo año, cuando las difíciles circunstancias monetarias y cambiarias forzaron la implantación de controles más rígidos en estos campos. Desde entonces la política económica ha tenido que contar con esta herramienta.

En varias ocasiones se hicieron intentos por eliminar su impacto y si bien se lograron mermas transitorias, el crecimiento de las importaciones, los más altos tipos de cambio a los cuales se liquidan, así como la revocatoria de las disposiciones que aspiraban a reducirlos, los situaron nuevamente en límites elevados y crecientes. La siguiente serie

cronológica permite identificar las tentativas hechas en este sentido en 1961, 1965 con impacto en 1966 y en 1971.

Depósitos previos por importaciones

Fin de:	Millones de pesos	Fin de:	Millones de pesos
1957	269	1966	909
1958	540	1967	1.134
1959	724	1968	1.443
1960	797	1969	1.666
1961	651	1970	1.949
1962	748	1971	1.665
1963	1.019	1972	1.808
1964	1.047	1973 (Marzo 5)....	1.901
1965	1.229	(Marzo 30)...	1.794

De todas maneras, desde hace mucho tiempo ha sido inquietud de las autoridades económicas la eliminación de esta que se ha denominado "carga estéril" para las importaciones, por cuanto se tiene como cierto que al operar por períodos tan extensos, los depósitos previos pierden su eficacia como instrumento de regulación y distorsionan las políticas monetaria y crediticia. Su desmonte precisa circunstancias favorables para que los efectos no sean dañinos; entre ellas, un tipo de cambio más o menos realista, la existencia de un monto adecuado de reservas que permita atender la mayor demanda que podría presentarse en las importaciones y condiciones monetarias tales que con mecanismos eficientes de control atenúen u orienten la expansión que necesariamente se crea.

El estado actual de las reservas internacionales y el deseo de las autoridades monetarias de agilizar su uso, particularmente en cuanto se favorezcan las actividades productivas, condujeron a la decisión de reducir al 10% los requisitos de depósitos previos desde el 6 de marzo —Resolución 9— es decir a los niveles más bajos desde su implantación, amén de que un buen número de posiciones arancelarias está cobijado por porcentajes menores y para algunas clases de importaciones no existe esta obligación. Es natural que no escapara en la consideración de tal medida el impacto monetario que se causaba y de ahí que para contrarrestarlo se haya previsto la elevación del encaje en cuanto se estime necesario.

Para los propósitos de la política monetaria este constituye un paso audaz y de mucha trascendencia, pues a esta oferta de dinero, de suyo muy cuantiosa —obsérvese que entre el 6 de marzo, fecha de vigencia de la disposición comentada y finales del mes la reducción ha sido de \$ 107 millones— se suma a factores expansionistas bastante conocidos, si bien obrará un elemento de contracción en cuanto se agilice el gasto en importaciones. Claro está que tal política de mayor amplitud no significa abandono de la cautela para encauzar la demanda por artículos foráneos hacia aquellos que más contribuyan al aumento de la oferta y de la actividad económica en general. Por otra parte, se logra una simplificación de los instrumentos de control que será bien recibida, lo mismo que menores costos para los bienes importados.

Elevación del encaje. Con base en el análisis de los desarrollos monetarios de los primeros meses del año y sobre todo teniendo en cuenta que en el inmediato futuro eran previsibles fenómenos expansionistas de alguna consideración que era preciso neutralizar especialmente por el crecimiento de las reservas internacionales, la Junta Monetaria —Resolución 8— determinó elevar cinco puntos el encaje sobre disponibilidades en moneda nacional a la vista y antes de treinta días, con aplicación gradual a partir del 12 de marzo y hasta el 2 de abril.

Sustentación de bonos de desarrollo económico. Mediante Decreto 1119 de 1965, el Gobierno había estructurado un sistema para dar estabilidad a la cotización de bonos de desarrollo económico y facilitar la colocación de este papel que paulatinamente se ha convertido en una importante fuente de recursos para el Gobierno Nacional.

En vista de la nueva emisión de bonos que en cuantía de \$ 1.300 millones autoriza la ley de presupuesto, así como del monto que hoy circula y que se aproxima a los \$ 2.000 millones, la Junta Monetaria —Resolución 11— facultó al Banco de la República para comprar al Fondo de Sustentación de Bonos de Desarrollo Económico, títulos de la clase "B" hasta por \$ 100 millones.

Esta medida busca reforzar los recursos de dicho Fondo, el cual por no tener más que un objeto estabilizador, queda por ende obligado a utilizar cualquier sobrante de liquidez en la recompra de los títulos adquiridos por

el Banco. Por su parte el Instituto de Fomento Industrial, en su calidad de fideicomisario, no puede colocar bonos mientras el Banco conserve en su poder papeles que provengan de la autorización que se comenta. Si con un monto como el que garantiza la norma mencionada y con otros que se le asignan al Fondo de Sustentación, se alcanza la regulación de un mercado de la magnitud de los bonos colocados y por colocar, podrá calificarse muy favorablemente esta experiencia en el mercado de valores.

Titulos del Fondo de Ahorro y Vivienda. Teniendo en cuenta que el volumen de los recursos captados por las corporaciones privadas de ahorro y vivienda supera considerablemente el monto de sus desembolsos, fenómeno quizás temporal en razón de los requisitos exigidos para las entregas, la Junta Monetaria —Resolución 12— autorizó al Banco de la República para que por conducto del Fondo de Ahorro y Vivienda emita títulos con vencimiento hasta de tres meses, para ser colocados a su valor nominal entre tales instituciones. Estos papeles tendrán un rendimiento inferior en dos puntos al costo que para las corporaciones significa la captación de recursos a través de sus certificados de ahorro y vivienda.

El producto de la emisión que se autoriza se destinará en primer lugar, al otorgamiento de préstamos a las corporaciones, a la par que permitirá la compra de vencimientos de deuda externa y la adquisición de títulos canjeables por certificados de cambio.

Situación cambiaria. En el primer trimestre, los ingresos corrientes y de capital ascienden a US\$ 403 millones, frente a egresos totales de US\$ 319, movimientos con los cuales se obtiene superación de las reservas de US\$ 84 millones.

En la cuenta corriente se destacan los avances en los reintegros por exportaciones, particularmente de café, que alcanzan en el período comentado a US\$ 144 millones, 48% más altos que los de igual lapso del año anterior. La cotización del grano en el mercado internacional es la causa única de este apreciable cambio, ya que mientras en marzo de 1972 los precios promediaban 49 centavos de dólar por libra, en la actualidad alcanzan 71 centavos. Se menciona el precio como la causa única, pues el volumen despachado al exterior en 1973 hasta media-

dos del mes cae en cerca de 170.000 sacos respecto a igual lapso de 1972, merma que es más acentuada en los mercados europeos. La mejora en los precios internacionales ha originado elevación de los internos y de los de reintegro. Los primeros sufrieron dos variaciones durante el presente mes, pasando de \$ 1.775 a \$ 1.985 la carga de 125 kilos, mientras el segundo fue modificado por la Junta Monetaria —Resolución 10— situándolo en US\$ 108 por saco de 70 kilos.

Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Primer trimestre		
	1971	1972	1973
I—Ingresos corrientes	172.2	215.0	292.8
Exportaciones	135.6	179.0	237.6
Café	77.4	97.2	143.6
Otros productos	58.2	81.8	93.9
Oro y capital petróleo.....	5.7	2.8	3.6
Servicios	30.9	33.2	51.7
II—Egresos corrientes	224.2	230.6	252.7
Importaciones	149.0	151.6	158.3
Petróleo para refinación....	9.8	10.3	13.3
Servicios	65.4	68.7	81.1
III—Superávit (+) o déficit (—)	—52.0	—15.6	40.1
IV—Financiación neta	18.7	3.8	44.3

En cuanto a los ingresos por exportaciones distintas del café, siguen aumentando pero en cuantía relativamente menor a los registros en el Instituto Colombiano de Comercio Exterior —INCOMEX— por la baja en los reintegros anticipados, consecuencia de las medidas que sobre esta materia tomó la Junta Monetaria al iniciar el año.

Las entradas por servicios superan a las de 1972 en US\$ 18.5 millones, mientras que los egresos por igual concepto lo hacen en US\$ 12.4 millones, cambio alentador y que contrasta con la situación de años anteriores.

Los pagos por importaciones crecen en 4%, guarismo justificado por el mayor volumen de licencias reembolsables aprobadas por el INCOMEX en el segundo semestre de 1972, particularmente en los dos últimos meses y quizás también por efecto de las disposiciones que en favor de este aceleramiento expidió la Junta Monetaria desde fines de 1972.

La financiación neta se manifiesta positiva en US\$ 44 millones, originada en el sec-

tor oficial —US\$ 48 millones— como ha acontecido en el transcurso del año, en tanto que el privado acusa reducción de sus pasivos por US\$ 2 millones.

Créditos externos privados. Con respecto a los créditos obtenidos por particulares, de conformidad con el artículo 128 del Decreto-Ley 444 de 1967, la Junta Monetaria —Resolución 14— les señaló en 10% anual la tasa máxima de interés, con el fin de ajustarla a los niveles del mercado internacional.

A la financiación para importaciones a través de las líneas especiales de crédito directo a que se refiere la Resolución 61 de 1972, se le suprimió el plazo diferencial para operaciones mayores o menores de dos años y se le fijó el interés admisible en 10% anual. Respecto al crédito para exportaciones, contemplado en la misma Resolución 61, el tipo efectivo de interés fue elevado del 8% al 10% anual y en cuanto a las líneas de crédito directo para la financiación de importaciones a corto plazo, la tasa se ajustó del 6.5% al 8.5% al año.

Crecimiento económico en 1972. La elaboración de las cuentas de ingreso y producto, esenciales para la comprensión del funcionamiento de la economía y para el análisis de su estructura y evolución, constituye una tarea sujeta a la disponibilidad de amplia información estadística, cuyo uso requiere cuidadoso examen. Así, el número, calidad y oportunidad de los datos explica el retardo para su confección total y definitiva. Para el estudio de aspectos básicos de la situación corriente, tales como el crecimiento global y sectorial de la producción y del gasto final y sus componentes, es necesario recurrir, al igual que en la mayoría de países, a un número limitado de indicadores.

Basado en el sistema mencionado de indicadores preliminares, el crecimiento económico en 1972, cuantificado por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco, con la colaboración del Departamento Nacional de Planeación, confirma los comentarios consignados en las notas editoriales de enero pasado, y permite una visión más amplia de la actividad de la producción y de su desarrollo en los años más recientes.

El país ha venido realizando continuos y crecientes esfuerzos para mejorar el ritmo de desarrollo económico, con resultados favorables particularmente en los últimos años.

En efecto, la tasa de crecimiento del producto avanza desde 6.1% en 1968 hasta 7.1% en 1972, con la sola interrupción de 1971.

Producto interno bruto real

(Tasas anuales de variación)

	1970	1971*	1972*
Total	6.7	5.5	7.1
Agropecuario	4.3	2.2	5.5
Minería	-2.4	2.5	-6.0
Manufactura	8.3	8.0	9.6
Construcción	3.8	7.3	5.0
Comercio	7.4	6.6	8.0
Transporte	9.9	6.0	8.5
Otros	8.9	6.6	7.8

* Preliminar.

Como causas explicativas del desenvolvimiento en 1971, cabe recordar el deterioro del precio externo del café y el crudo invierno que se prolongó durante todo el año. Este último mermó notoriamente la producción agrícola y ocasionó estragos en las vías de comunicación, con secuelas en la actividad de los transportes e indirectamente en la del comercio y otros sectores de la economía.

El año de 1972 no solo marca recuperación en el ritmo de crecimiento, sino que como ya se esbozó, significa la consolidación de la tendencia dinámica que ha prevalecido últimamente. El aumento del producto se sustentó principalmente en los sectores agropecuario, manufacturero, comercio y transporte, ya que la construcción señala menor ritmo de expansión, originado en la actividad privada. Cabe advertir que la construcción en el sector privado se mide principalmente por el número de metros cuadrados que figura en las licencias otorgadas y por tanto, buena parte de ellas no se cumple en el respectivo período anual, ya que las grandes edificaciones son de ejecución lenta, lo cual explica los cambios de intensidad que enseñan los coeficientes. La minería muestra descenso absoluto, consecuencia de la baja producción de petróleo. Asimismo debe mencionarse la modificación favorable en los precios del café y el notable incremento de las exportaciones menores, sin duda alguna los mayores estímulos por el lado de la demanda.

Es de destacar la recuperación del sector agropecuario, lograda en condiciones climáticas normales después del intenso invierno que redujo su tasa en 1971. Igualmente se relleva el incremento en la producción ma-

nufacturera, el más alto registrado en la serie histórica.

La recuperación del sector agropecuario, el buen comportamiento de la industria, el aumento en las exportaciones y en las importaciones, así como los trabajos de reconstrucción de vías, incidieron favorablemente en los sectores transporte y comercio.

Para el resto de actividades, que en su conjunto generan aproximadamente una cuarta parte del producto, se ha estimado un aumento de 7.8% que supera igualmente al de 1971. Dentro de este grupo se destacan por su dinamismo las comunicaciones, la producción de electricidad y gas y el sector financiero.

Fondo Financiero Agropecuario. El 29 de marzo el Presidente de la República sancionó la Ley 5ª de 1973, por la cual se crea el Fondo Financiero Agropecuario y se reglamenta todo un conjunto de estímulos a la producción y productividad del sector rural. Hoy vale insistir, como en notas anteriores, en la trascendencia de la nueva reglamentación, visto el movimiento de los precios agropecuarios en Colombia y especialmente en el mundo. De continuar una tendencia como la que se insinuó en el último año, Colombia, país agropecuario por excelencia, posiblemente tendrá en el aumento de la producción y de la productividad de este sector sus mejores perspectivas. En las notas editoriales de noviembre de 1971 se decía:

“No sobra hacer énfasis en la necesidad imperiosa que tiene el país de concentrar esfuerzos en el campo agrícola, casi que convendría propugnar por un modelo actualizado de fisiocracia... Además en la agricultura reposa en alto grado la solución a tres de los problemas más graves que agobian nuestra economía: divisas, alimentación y empleo”.

El Plan de Desarrollo identifica como uno de los mayores obstáculos del sector agropecuario en nuestro país, la existencia de dos estratos de producción, cada uno con características propias y separados por una amplia y creciente brecha tecnológica. De un lado el sector moderno o empresarial, constituido por una agricultura intensiva que utiliza las técnicas más avanzadas de cultivo y presenta los mayores índices de productividad; y de otro, el sector tradicional o agricultura de vertiente, que concentra gran parte de la población rural y acusa los menores niveles de producción y de ingreso.

Recientemente la agricultura de tipo comercial se ha visto favorecida con políticas coordinadas de crédito y asistencia técnica y gracias a ella se ha logrado elevar la productividad de varios cultivos y asimismo crear excedentes para la exportación. En cambio el sector tradicional, dedicado especialmente a la producción de alimentos, pese a los esfuerzos realizados, aún permanece al margen de tales beneficios o solamente asimila una proporción muy pequeña.

Con la creación del Fondo Financiero Agropecuario el país contará en buena hora con un nuevo mecanismo de estímulo a la producción rural, dirigido no solo a los sectores empresariales sino también a los pequeños agricultores y ganaderos. En efecto, el Fondo dispondrá de recursos suficientes para promover la capitalización del agro y de instrumentos apropiados para impulsar el desarrollo de los cultivos tradicionales. Para ello, además de contener disposiciones sobre bonos de fomento, fondos ganaderos, prenda agraria, deducciones y exenciones tributarias y otras materias, la nueva ley establece la creación de un fondo de asistencia técnica cuyo objetivo específico será el de “mejorar las condiciones tecnológicas y económicas de los dueños de predios rurales, que en razón de su cabida y de los cultivos a que se destinan, registran índices muy bajos de productividad y de ingreso”.

Las medidas anteriores, las adoptadas para capitalizar la Caja Agraria y los programas de desarrollo rural del Instituto Colombiano Agropecuario —ICA— serán medios para impulsar los sectores campesinos tradicionales y elevar los ingresos de nuestra población rural.

En definitiva, el Fondo Financiero Agropecuario es un avance institucional con amplias posibilidades de estimular armónicamente la producción de toda clase de alimentos y materias primas, a fin de atender los crecientes consumos domésticos y colocar nuevos y mayores excedentes en los mercados externos. Resalta entonces la importancia de esta ley, aún más cuando el Gobierno se ha visto obligado a tomar medidas de emergencia para enfrentar la carestía de algunos bienes agropecuarios de consumo popular.

Reunión del Grupo de los 20. A finales del mes deliberó en la ciudad de Washington

el Comité de la Junta de Gobernadores encargado de asesorarla en lo relativo a los estudios y decisiones sobre la reforma al sistema monetario internacional. Esta fue la segunda reunión a nivel de ministros, desde su instalación en septiembre pasado.

Previamente sesionó en la misma ciudad el Grupo de los 24, foro que los países en desarrollo decidieron crear para coordinar su posición frente a la revisión del actual orden monetario. Como era previsible, los miembros de este grupo expresaron su insatisfacción por los recientes acuerdos a que habían llegado los países del denominado "Grupo de los 10" y los de la Comunidad Económica Europea. En el sentir de las naciones menos avanzadas, los últimos arreglos monetarios se hicieron, como en el pasado, sin la participación de la comunidad internacional y en contra del propósito de lograr soluciones definitivas para los problemas que aquejan a la economía monetaria mundial. Igualmente manifestaron los países en desarrollo su inconformidad por la no inclusión en la agenda a considerar por el Grupo de los 20 de aquellos asuntos de interés especial para ellos.

Con referencia a las deliberaciones del Comité sobre reforma monetaria, los gobernadores trataron de hacer una recapitulación sobre aquellos puntos en los cuales los alternos —grupo de nivel técnico— han alcanzado acuerdos y que podrían resumirse así:

Los mecanismos de ajuste deberían ser igualmente obligatorios y frecuentes para los países superavitarios como deficitarios y los que se introduzcan, inclusive los relacionados con el tipo de cambio, provendrían de la consulta y de la cooperación internacionales y se determinarían con base en indicadores

objetivos que en el futuro serán materia de estudio por el mismo comité.

El mecanismo de tipo de cambio deberá seguir basado en paridades fijas pero más flexible que el diseñado en el Convenio de Bretton Woods.

La liquidez global se controlaría internacionalmente para permitir su crecimiento adecuado pero no excesivo, sin dependencia de los déficit de balanza de pagos de algunos países y procurando una transferencia creciente de recursos reales hacia los países en desarrollo. En tal sentido se recomienda que los derechos especiales de giro adquieran cada vez mayor relieve en la composición de las reservas mundiales, en sustitución de la pérdida de importancia que se espera del oro.

En caso de que algún país industrializado se vea precisado a restringir sus importaciones por motivo de balanza de pagos, no deben afectarse las provenientes de las naciones menos avanzadas.

Por lo que respecta a los intereses de los países en desarrollo, como ya se anotó, en esta última reunión no fueron objeto de consideración pero se convino en que en la próxima a nivel de alternos, que tendrá lugar en el mes de mayo, serán debidamente analizados. La ausencia de estudio de estos asuntos por el Grupo de los 20 y las soluciones a los recientes desajustes monetarios dieron origen a justas y enfáticas declaraciones de varios ministros de países en desarrollo, entre los cuales el titular de la cartera de Hacienda de Colombia, doctor Rodrigo Llorente Martínez, quien en su calidad de miembro del Comité como asociado del delegado por Brasil, tuvo la oportunidad de enjuiciar la forma como se pactaron los recientes arreglos monetarios.

Algunos indicadores económicos

(Millones de pesos)

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Activos = Pasivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversiones en valores	Fondos financieros	Fondo Inversiones privadas, FIP	Otros		Billetes en circulación	Depósitos			Otros
								Oficiales	De importación	Resoluciones Junta Monetaria	
1968	4.994	2.865	313	765	11.702	20.639	5.755	579	1.443	436	12.426
1969	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970	6.927	2.878	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	463	16.339
1971	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	545	18.204
1972	7.739	3.741	1.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1969 Sep.....	4.637	2.885	484	866	12.920	21.802	4.464	312	1.629	535	14.362
Dic.....	6.763	2.869	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 Mar.....	4.940	2.891	484	881	15.544	24.740	5.150	629	1.797	625	16.539
Jun.....	5.085	2.905	506	897	15.671	25.063	5.579	803	1.911	541	16.229
Sep.....	5.091	2.877	660	947	15.538	25.113	5.333	681	1.996	563	16.540
Dic.....	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	463	16.339
1971 Mar.....	6.358	2.846	651	1.057	15.271	26.185	5.949	874	2.014	584	16.762
Jun.....	6.237	2.953	820	1.025	15.329	26.485	6.178	940	1.998	467	16.902
1971 Sep.....	6.976	3.207	904	1.178	14.879	26.144	5.994	628	1.888	535	17.099
Oct.....	6.196	3.191	1.098	1.194	14.905	26.494	6.196	628	1.851	514	17.306
Nov.....	6.174	3.588	987	1.186	15.256	27.191	6.481	581	1.765	686	17.698
Dic.....	7.572	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	545	18.204
1972 Ene.....	6.598	3.591	948	1.195	16.638	28.971	6.941	555	1.610	701	19.164
Feb.....	6.521	3.637	816	1.204	16.779	28.957	6.743	555	1.631	679	19.544
Mar.....	6.691	3.640	919	1.212	16.776	29.238	6.775	758	1.629	698	19.378
Abr.....	6.787	3.611	896	1.208	16.849	29.331	6.749	725	1.694	750	19.413
May.....	6.275	3.622	1.012	1.205	18.157	30.271	6.619	588	1.750	706	20.608
Jun.....	6.438	3.525	1.023	1.223	18.412	30.621	7.103	784	1.761	585	20.387
Jul.....	6.192	3.760	1.024	1.231	18.519	30.726	7.031	514	1.812	104	21.265
Ago.....	6.170	3.754	988	1.231	19.318	31.461	7.029	816	1.784	419	21.413
Sep.....	6.065	3.731	1.081	1.241	19.998	32.116	7.139	1.080	1.793	569	21.585
Oct.....	6.033	3.670	1.081	1.281	20.617	32.632	7.406	957	1.828	673	21.818
Nov.....	6.830	3.725	1.196	1.297	20.593	33.641	7.964	1.282	1.849	632	21.914
Dic.....	7.739	3.741	1.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1973 Ene.....	7.399	3.623	1.191	1.350	23.293	36.856	8.438	1.239	1.810	711	24.658
Feb.....	6.974	3.691	1.047	1.356	23.992	36.890	8.085	1.086	1.898	727	25.094

Periodo	Bancos comerciales y Caja Agraria				Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
	Medios de pago (1)	Depósitos de ahorro (1)		Depósitos de ahorro (1)	Por exportaciones		Otros (2)	Total	Importaciones	Otros (3)	Total
					Cartera (1)	Colocaciones (1)					
	Millones de pesos					Millones de US\$					
1968	15.435	12.411	13.100	2.367	314	178	417	909	420	426	846
1969	18.448	14.213	15.256	2.716	333	207	405	945	474	431	905
1970	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971	23.995	19.084	20.216	4.148	369	298	532	1.189	613	568	1.181
1972	29.842	22.704	23.985	5.832	434p	406p	621p	1.461p	660p	674p	1.334p
1969 3º trim.....	17.031	13.969	15.143	2.571	90	52	108	250	119	110	229
4º trim.....	18.448	14.213	15.256	2.716	104	64	107	265	132	109	241
1970 1º trim.....	18.748	14.510	15.780	2.790	109	61	121	291	112	125	237
2º trim.....	19.670	14.855	16.045	2.942	106	53	116	275	133	136	269
3º trim.....	19.987	15.651	16.775	3.102	83	53	120	256	149	128	277
4º trim.....	21.627	16.380	17.425	3.425	108	70	114	292	164	166	330
1971 1º trim.....	21.476	16.908	18.109	3.547	77	58	119	254	154	134	288
2º trim.....	22.028	17.083	18.449	3.718	91	70	140	301	154	152	306
1971 Sep.....	22.577	18.165	19.368	3.890	36	21	51	108	56	45	101
Oct.....	22.400	18.427	19.716	3.967	28	26	40	94	51	40	91
Nov.....	22.913	18.576	19.812	3.918	33	26	55	114	48	42	90
Dic.....	23.995	19.084	20.216	4.148	35	47	64	136	52	65	117
1972 Ene.....	23.962	19.014	20.195	4.151	32	15	44	91	44	48	92
Feb.....	24.124	19.213	20.478	4.166	29	37	40	106	54	49	103
Mar.....	24.623	20.182	21.473	4.228	36	30	38	104	57	61	118
Abr.....	24.900	20.706	22.060	4.299	36	39	41	116	50	67	117
May.....	25.127	20.576	21.976	4.387	42	38	51	131	60	50	110
Jun.....	25.489	20.938	22.299	4.668	32	37	45	114	55	52	107
Jul.....	26.414	21.326	22.730p	4.910	34	23	46	103	63	47	115
Ago.....	26.731	21.656	23.071p	5.115	29	26	61	136	52	58	110
Sep.....	26.685	21.785	22.936p	5.358	28	40	89	157	45	86	131
Oct.....	27.293	22.246	23.607p	5.456	42	34	54	130	69	54	113
Nov.....	27.874	22.136	23.500p	5.580	40	37	24	101	53	43	96
Dic.....	29.842	22.704	23.985	5.832	54	50	68	172	63	69	122
1973 Ene.....	29.971	22.549	24.146p	6.110	43	32	61	136	49	55	104
Feb.....	30.521	22.880	24.874p	6.048	44	29	51	124	57	40	97

(1) Datos a fin de período. (2) Compra de capital petróleo y oro nuevo, servicios y financiación. (3) Petróleo para refinación, servicios y financiación.

Algunos indicadores económicos (Conclusión)

Período	Índice de precios (1968=100)				Precios		
	Al consumidor	Al por mayor		Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Compra (1)	Café	
		Nacional empleos	Total			Total sin alimentos	En el país
	Pesos			Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453,6 gr.		
1968 Prom.....	100,0	100,0	100,0	100,0	16,34	889,08	42,60
1969 Prom.....	107,0	106,7	108,4	116,6	17,33	982,38	44,94
1970 Prom.....	114,9	114,8	118,8	128,4	18,47	1.303,75	56,66
1971 Prom.....	127,4	126,0	129,0	108,4	19,95	1.244,97	49,02
1972 Prom.....	144,2	141,9	142,4	93,1	21,90	1.499,12	56,70
1969 Sep.....	108,6	108,0	110,5	115,6	17,55	984,50	45,30
1969 Dic.....	110,9	111,5	113,4	127,0	17,79	1.230,00	55,75
1970 Mar.....	112,5	112,5	116,5	128,1	18,09	1.272,00	57,64
1970 Jun.....	115,2	115,5	118,7	121,2	18,38	1.320,00	57,20
1970 Sep.....	116,2	115,6	120,6	131,4	18,69	1.320,00	56,19
1970 Dic.....	118,9	118,9	122,2	124,4	19,02	1.320,00	51,51
1971 Mar.....	122,9	121,7	125,6	119,9	19,41	1.225,00	49,75
1971 Jun.....	126,5	125,4	128,0	104,6	19,80	1.225,00	47,60
1971 Sep.....	130,4	128,7	131,2	101,1	20,31	1.225,00	47,70
1971 Oct.....	132,0	129,7	132,5	96,2	20,46	1.225,00	47,61
1971 Nov.....	133,3	130,8	132,5	93,4	20,63	1.231,67	49,18
1971 Dic.....	133,9	132,5	134,2	96,6	20,81	1.325,00	52,08
1972 Ene.....	135,7	133,4	135,8	100,0	20,99	1.325,00	50,72
1972 Feb.....	137,3	134,0	136,9	98,8	21,16	1.325,00	49,92
1972 Mar.....	138,9	135,3	138,3	93,9	21,33	1.374,17	51,75
1972 Abr.....	140,8	137,3	139,3	96,2	21,50	1.400,00	51,61
1972 May.....	141,6	138,9	140,6	94,1	21,67	1.406,66	52,90
1972 Jun.....	142,9	141,5	142,4	91,6	21,82	1.459,33	53,61
1972 Jul.....	144,6	142,7	143,1	90,0	21,96	1.544,33	61,22
1972 Ago.....	145,7	144,0	143,8	90,1	22,08	1.610,00	63,93
1972 Sep.....	147,9	145,5	144,6	92,1	22,25	1.610,00	59,66
1972 Oct.....	150,4	147,4	146,7	90,6	22,40	1.625,00	61,00
1972 Nov.....	151,9	150,4	148,1	90,9	22,53	1.655,00	61,28
1972 Dic.....	152,7	152,0	148,8	89,3	22,70	1.655,00	62,76
1973 Ene.....	154,8	(...)	(...)	94,9	22,89	1.706,33	68,62
1973 Feb.....	157,8	(...)	(...)	98,2	23,02	1.775,00	73,80

Período	Gobierno Central (3)				Producción					
	Ingresos		Gastos		Petróleo crudo (4)	Cemento (5)	Lingotes de acero (6)	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (7)	Actividad edificadora (8)
	Corrientes	De capital	Funcionamiento	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m ³
1968.....	8.858	2.293	5.258	4.306	63.572	2.367	199	663	4.242	8.961
1969.....	11.249	4.884	7.488	5.808	77.275	2.393	206	709	4.721	4.187
1970.....	13.156	5.832	9.176	7.046	80.050	2.757	239	672	5.398	4.782
1971.....	16.651	6.946	10.444	9.802	78.635	2.828	248	744	5.914	4.869
1972.....	17.665p	5.128p	12.481p	8.495p	71.674	(...)	275	824	(...)	4.499
1969 3º trim.....	2.780	828	3.830	658	20.853	623	60	204	1.191	1.160
1969 4º trim.....	3.112	2.137	767	246	20.709	630	59	184	1.276	1.108
1970 1º trim.....	2.493	918	1.559	1.065	19.933	648	61	159	1.303	899
1970 2º trim.....	4.355	1.477	2.759	1.503	20.573	707	56	139	1.311	1.125
1970 3º trim.....	3.845	716	2.588	1.518	19.659	737	64	184	1.378	1.333
1970 4º trim.....	2.462	2.721	2.270	2.960	19.855	664	57	190	1.406	1.392
1971 1º trim.....	2.386	1.941	1.875	2.338	20.787	656	57	166	1.366	1.165
1971 2º trim.....	4.527	1.765	2.269	1.727	19.635	699	60	169	1.442	1.260
1971 Sep.....	1.433	328	788	599	6.245	256	20	71	530	418
1971 Oct.....	2.699	481	851	706	6.620	256	23	68	511	364
1971 Nov.....	1.077	134	1.371	470	6.451	231	22	69	545	412
1971 Dic.....	1.001	1.668	1.483	2.338	6.583	241	24	69	515	324
1972 Ene.....	965	28	502	72	6.344	215	23	58	523	276
1972 Feb.....	727	87	615	266	6.054	244	22	69	502	400
1972 Mar.....	1.459	47	969	489	6.386	250	23	74	544	372
1972 Abr.....	1.629	231	869	450	5.751	253	23	65	543	407
1972 May.....	1.417	392	911	410	6.011	242	23	54	582	355
1972 Jun.....	1.226	268	803	609	5.843	241	24	65	592	308
1972 Jul.....	1.057	466	1.071	661	5.951	264	25	71	597	450
1972 Ago.....	2.593	1.099	900	652	6.021	264	26	77	568	365
1972 Sep.....	2.305	862	1.073	1.189	5.826	275	23	79	629	331
1972 Oct.....	1.836	421	987	833	5.933	260	23	74	(...)	440
1972 Nov.....	1.388	226	1.305	940	5.685	(...)	20	75	(...)	435
1972 Dic.....	1.064p	1.001p	2.476p	1.924p	5.869	(...)	20	63	(...)	310
1973 Ene.....	1.464p	574p	810p	27p	(...)	(...)	(...)	64	(...)	(...)
1973 Feb.....	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

Fuente: (1) Superintendencia Bancaria. (2) Organización Internacional del Café (OIC). (3) Contraloría General de la República. Giros y reservas para las cifras anuales y acuerdos para las mensuales. En los gastos de funcionamiento, no se incluye la amortización de la deuda. (4) Ministerio de Minas y Petróleos. Barriles de 42 galones US. (5) DANE. (6) Acerías Paz del Río. (7) 13 ciudades. (8) 24 ciudades.